

ANEXO 6.2

Evaluación del funcionamiento del Sistemas de Control Interno

En cumplimiento de lo estipulado en la circular básica jurídica – circular externa 008 de 2023, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su numeral 4.2.4.1. Título I, Capítulo IV, de la parte I, que se refiere al funcionamiento del sistema de control interno (en adelante SCI), elaboramos este informe dirigido a la asamblea general de accionistas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

La Bolsa Mercantil de Colombia, en línea con el proceso de evolución propio del negocio, mantiene un modelo de control interno estructurado en las tres líneas, siguiendo lineamientos del Instituto de Auditores Internos (IIA), así como con buenas prácticas y recomendaciones planteadas por los entes de vigilancia y control y por el mismo IIA.

El sistema de control interno (SCI) de la Bolsa Mercantil de Colombia se encuentra en permanente evolución, mejorando los controles y su ejecución, buscando proporcionar y mantener la seguridad y calidad adecuadas en las operaciones que desarrolla.

El SCI es divulgado al interior de la organización y conocido por todos los colaboradores, quienes desde cada uno de los niveles de la entidad y fundamentados en

la cultura del autocontrol lo incorporan en el desarrollo de sus actividades.

La junta directiva y sus comités, en particular los de auditoría y riesgos, desempeñan un papel fundamental en la salvaguarda del patrimonio de la compañía y la búsqueda de una gestión eficiente y ética.

El comité de auditoría en el ejercicio sus funciones y en procura de apoyar de forma efectiva el cumplimiento normativo y, en consecuencia, el logro de los objetivos y metas de la Bolsa apoyó a la junta directiva mediante una supervisión continua al SCI, a la evaluación de la arquitectura de control de la entidad, incluida la auditoría al sistema de gestión de riesgos, y en la toma de decisiones relacionadas con el control interno de la organización y su mejoramiento continuo. Así mismo

evaluó los informes presentados por la auditoría interna, la revisoría fiscal y los auditores externos, verificando que se hayan implementado sus sugerencias y recomendaciones.

La Bolsa Mercantil de Colombia promovió la eficacia operativa, la transparencia y la rendición de cuentas al exigir informes periódicos sobre el estado del control interno y las medidas correctivas tomadas. Con base en lo anterior, de manera razonable, podemos afirmar que las operaciones son efectivas, eficientes y eficaces, que la información financiera es confiable y que se cumple con la normatividad aplicable, acorde con la naturaleza de las características propias de la organización.

Durante el 2024, el comité de auditoría, el comité de riesgos y a la junta directiva conocieron los



requerimientos emitidos por parte de los órganos de control y las sanciones impuestas a la entidad en materia tributaria, que fueron atendidos oportunamente por la compañía y sobre los cuales se impartieron instrucciones para su debida atención. No obstante, no se identificaron deficiencias materiales que pudieran afectar el normal desarrollo de los procesos o la calidad y transparencia de la información.

La junta directiva de la Bolsa, en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de gestión de riesgos establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las buenas prácticas aplicables, estableció su “Declaración de apetito de riesgos” de manera cualitativa para los seis tipos de riesgos que pueden afectar la operación de la entidad que son: los estratégicos; los

operacionales (incluye el riesgo legal, de cumplimiento y de seguridad de la información y ciberseguridad); de lavado de activos y financiación del terrorismo; de garantías, compensación y liquidación y los financieros, y de manera cuantitativa para los riesgos operacionales y financieros. Esta filosofía y sus límites son monitoreados por la vicepresidencia de riesgos y cumplimiento, presentando sus resultados en los informes de gestión que son puestos de conocimiento de manera trimestral al comité de riesgos, y a la junta directiva con esa misma periodicidad. Del mismo modo, la vicepresidencia de riesgos y cumplimiento presenta informes semestrales a la junta directiva sobre la gestión de riesgos, continuidad del negocio, cumplimiento normativo y el programa de protección de datos personales.

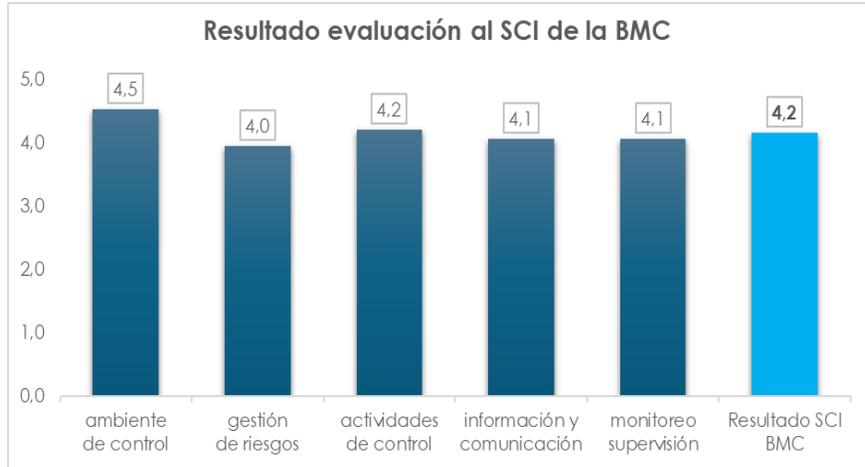


Así mismo, la junta directiva aprobó durante esta vigencia la actualización de las políticas del sistema integral de administración de riesgos – SIAR que tiene como objetivo “Establecer las políticas, metodologías y elementos que deben ser gestionadas de manera colectiva en la Bolsa para realizar una efectiva administración de los riesgos a los que está expuesta la entidad en el desarrollo de su objeto social y como factor apalancador para alcanzar los objetivos estratégicos de la compañía”

El comité de auditoría fue informado oportunamente de los resultados de los informes de auditoría correspondientes a la evaluación de los sistemas de gestión de riesgos, los cuales fueron atendidos por la vicepresidencia de riesgos y cumplimiento, implementando las acciones necesarias para atender las

desviaciones identificadas. A su vez, en el marco de la normativa vigente, el comité conoció sobre la implementación de la circular externa 008 del 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, correspondiente a la actualización de las instrucciones que en materia del sistema de control interno deben atender las entidades vigiladas.

A través de las evaluaciones previstas en el plan anual de auditoría, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, se determinó la efectividad del SCI. A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de cada uno de los componentes del sistema de control interno.



La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, teniendo en cuenta el resultado de las auditorías realizadas a los procesos en sus diferentes componentes del SCI

Con base en los resultados de la evaluación consideramos que el sistema de control interno presentó un grado de cumplimiento satisfactorio.

El resultado de dicha evaluación resaltó fortalezas en materia del mantenimiento de la certificación ISO 27001, definición de roles y responsabilidades frente a la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, reimplementación de un centro de operaciones de seguridad (SOC), actualización general de las matrices de riesgo operacional, implementación del producto Atra-e atendiendo la normatividad vigente.

Esta valoración permitió la identificación de aspectos con posibilidades de evolución o mejoramiento relacionados con la administración de usuarios en los aplicativos, la actualización del normograma de la entidad, la formalización de aprobaciones por parte de instancias de alto nivel, la actualización de políticas y procedimientos. Situaciones que no generaron impacto en el desarrollo de las operaciones de la compañía, por lo que consideramos que el estado del control



interno de la Bolsa Mercantil de Colombia denota en general un ambiente adecuado de control y administración.

Finalmente, la auditoría interna ayuda a fortalecer la eficiencia operacional al identificar oportunidades de mejora para optimizar procesos y recursos, y evaluar la efectividad de las medidas implementadas y toma de decisiones, contribuyendo así a la confianza de los grupos de interés. Dicha gestión fue adelantada de forma independiente y objetiva sin presentar ningún tipo de limitación que impidiera su adecuado desempeño.

Cordialmente,

Originalmente firmado

Sergio Enrique Villamizar Ortiz

Presidente de la junta directiva

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Presidente del comité de auditoría